



Manizales, diciembre 26 de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARSELLA RISARALDA

Calle 9 Nro. 9 - 12

Marsella Risaralda

Asunto: Solicitud de Adición en valor al Contrato de Obra N° IP-040-2025.

Muy comedidamente nos permitimos solicitar adición al contrato de la Referencia y cuyo objeto es la **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LOS SECTORES LUMADE KURUBITAL Y LA SIRIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL RESGUARDO INDIGENA SURATENA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA."**, de acuerdo lo siguiente:

Referente al transporte de materiales, se observa que esta actividad se incrementó sus costos por la cantidad y difícil acceso de los viajes para suministrar el material, a los contemplados en el contrato inicial. Esta actividad es indispensable para el correcto desarrollo del objeto contractual, y lo cuales detallan a continuación en el análisis de obra.

Al iniciar y realizar un recorrido donde se trasladarán los materiales a la zona de ejecución del proyecto, se evidenció que en sector no hay acceso de vehículos como volquetas y camiones de alta capacidad de carga, puesto que las vías son estrechas y no se encuentran en buen estado adicional la lluvia deteriora aún más la vía. Por lo tanto, el transporte de materiales se realiza en jeep con capacidad de 1 tonelada, de acuerdo con el siguiente análisis de mercado en la zona de tiene lo sgte:

Fundamentos económicos:

Considerando que el peso total aproximado de los materiales que se entregaran es de 60.558 kg (60,5 toneladas), se presenta a continuación un análisis de las opciones de transporte disponibles, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones:

- **Transporte humano:** La normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establece un límite de 25 kg para el transporte de carga por persona.
- **Transporte en jeep:** La capacidad máxima de carga de un jeep es de 1 tonelada (1000 kg).

Con base en esta información, se presentan los siguientes cuadros para evaluar la viabilidad de cada opción de transporte.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PESO KILOS
1	CEMENTO	BULTO	168	8400
2	ARENA 1/2	M3	42	15500
3	TRITURADO 3/4	M3	42	14500
4	MALLA ELECTROSOLDADA DE 15 X 15 mm	UNIDAD	21	551



320 2405858



legloconstruccionconsultoria@gmail.com



legloconstruye



Edificio Torres Panorama - Avenida Santander Nro. 62-16 / Oficina 116 Manizales



Diseñamos,
construimos
y asesoramos
brindando los
mejores
resultados.

5	VARILLONES DE ESQUELETO X 3M	UNIDAD	147	632
6	LISTONES X 3M	UNIDAD	42	325
7	TABLAS FORMALETA	UNIDAD	84	294
8	PUNTILLA 2"	LIBRA	42	20
9	PUNTILA 2 1/2"	LIBRA	42	30
10	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	KILO	21	21
11	AFIRMADO	M3	11	18000
12	ESTOPAS	UNIDAD	2100	2200
13	PLASTIC 4 M ANCHO X 12 M DE LARGO	MTS	84	85
TOTAL KILOS				60558

	ITEMS NO PREVISTOS			
NP 1	SOBREACARREO DE MATERIALES VEHICULO AUTOMOTOR.	TON	60,00	60,00

60 TON (60558)	Peso de Carga en Kilogramos	No. de Viajes	Valor por viaje	
Jeep	1000	60	\$ 98.765	\$ 5.925.900

Con base en lo expuesto, solicitamos una adición al contrato de referencia por un valor de \$ 5.925.900 seis millones de pesos..

LUIS EVELIO GARCIA LOAIZA
C.C. 75.100.537 DE MANIZALES
Representante Legal LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS
C.C. 75.100.537 DE MANIZALES

Anexo: Presupuesto cantidades obras adicionales – Acta de Convenio de Cantidades Adicionales - Apus



320 2405858



legloconstruccionconsultoria@gmail.com



legloconstruye



Edificio Torres Panorama - Avenida Santander Nro. 62-16 / Oficina 116 Manizales